

La recaudación de la DGI a marzo de 2009

1. La recaudación en marzo de 2009

La recaudación total neta (excluida la devolución de impuestos) alcanzó los 10.175 millones de pesos en marzo de 2009; esto representa 1.726 millones de pesos más que en igual mes del año anterior (20,4%, variación a precios corrientes). Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue de 12,0% (variación a precios constantes).

La recaudación total bruta tuvo un resultado semejante, con un incremento de 11,9% medido a precios constantes.

Este incremento en la recaudación total estuvo impulsado por el desempeño de los principales impuestos administrados por la DGI, destacándose otra vez un considerable aumento en la recaudación del IRAE, aunque también fue significativo el aumento en la recaudación del IMESI, del Impuesto al Patrimonio y del conjunto IRPF – IASS. En cuanto al IVA, si bien su recaudación creció algo menos que el promedio, su incidencia en el aumento global de la recaudación es muy importante, al tratarse de un impuesto que representa más de la mitad de esta última. El Cuadro 1 muestra la recaudación desagregada por impuesto.

Cuadro 1. Impuestos administrados por la DGI: recaudación en marzo de 2009							
Cuadro comparativo con la recaudación de marzo de 2008. Valores en millones de pesos.							
Impuestos	Recaudación de marzo de 2008			Recaudación de marzo de 2009		Variación (en %)	
	a precios corrientes	a precios del mes marzo del año 2009	Participación (en %)	a precios corrientes	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios constantes
1) Impuestos al consumo	6.200	6.666	68,0%	7.232	65,9%	16,6%	8,5%
IVA	5.227	5.620	57,3%	6.007	54,8%	14,9%	6,9%
Interno	3.171	3.409	34,8%	3.696	33,7%	16,6%	8,4%
Importaciones	2.009	2.160	22,0%	2.262	20,6%	12,6%	4,7%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	47	51	0,5%	49	0,4%	2,9%	-4,3%
IMESI	973	1.046	10,7%	1.225	11,2%	25,9%	17,1%
Combustibles	439	472	4,8%	613	5,6%	39,7%	30,0%
Tabacos y cigarrillos	236	254	2,6%	249	2,3%	5,7%	-1,7%
Automotores	142	153	1,6%	105	1,0%	-26,0%	-31,2%
Resto IMESI	156	168	1,7%	257	2,3%	65,1%	53,5%
2) Impuestos a la renta	2.177	2.341	23,9%	2.879	26,2%	32,2%	23,0%
IRIC / IRAE	863	928	9,5%	1.321	12,0%	53,1%	42,4%
IMEBA	72	77	0,8%	54	0,5%	-25,4%	-30,6%
IRPF	1.165	1.253	12,8%	1.288	11,7%	10,5%	2,8%
Categoría I	115	124	1,3%	162	1,5%	40,4%	30,6%
Categoría II	1.050	1.129	11,5%	1.126	10,3%	7,3%	-0,2%
IASS	0	0	0,0%	128	1,2%	n/c	n/c
IRNR	77	83	0,8%	87	0,8%	13,2%	5,3%
3) Impuestos a la propiedad	546	587	6,0%	631	5,8%	15,5%	7,5%
Impuesto al Patrimonio	462	496	5,1%	564	5,1%	22,2%	13,6%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	85	91	0,9%	67	0,6%	-20,7%	-26,3%
4) Impuestos de control (a)	18	19	0,2%	22	0,2%	20,9%	12,4%
5) Otros impuestos (b)	100	107	1,1%	106	1,0%	6,6%	-0,9%
6) Impuestos derogados	4	4	0,0%	17	0,2%	n/c	n/c
7) Multas, recargos y convenios (c)	70	75	0,8%	81	0,7%	16,6%	8,4%
8) Total Bruto (suma de (1) a (7))	9.114	9.800	100,0%	10.968	100,0%	20,3%	11,9%
9) Documentos	-665	-715	-7,3%	-793	-7,2%	19,3%	10,9%
10) Total Neto	8.449	9.085	92,7%	10.175	92,8%	20,4%	12,0%

(a) Incluye ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IMEBA, Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Dedución a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias

Impuestos al consumo

La recaudación del **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, principal impuesto administrado por la DGI (54,8% de la recaudación total bruta de marzo de 2009), tuvo una variación interanual (marzo 2009 respecto a marzo 2008) medida a precios constantes de 6,9%. Este aumento en la recaudación se registró tanto en el IVA Interno (8,4%) como en el IVA Importaciones (4,7%).

En los meses de enero y febrero pasados la recaudación del IVA Importaciones había registrado importantes disminuciones; en marzo este hecho no se repite. Al respecto, debe tenerse en cuenta que la base de comparación para el mes de marzo de 2009 –marzo 2008– registra una menor cantidad de días hábiles debido a que la Semana de Turismo en 2008 estuvo comprendida en ese mes. Este aspecto importa, ya que la recaudación del IVA Importaciones se procesa en forma simultánea con la actividad de importaciones, es decir, no tiene un desfase con el hecho generador de un mes o más como ocurre con la mayor parte de la recaudación de impuestos. No obstante, no se dispone de información suficiente como para afirmar que este cambio de la tendencia de enero y febrero que se produjo en marzo, obedezca únicamente a una menor cantidad de días hábiles en la base de comparación.

La recaudación del **Impuesto Específico Interno (IMESI)** creció considerablemente en marzo de 2009; medida a precios constantes la variación interanual fue de 17,1%. En esta variación jugaron de manera contrapuesta los distintos rubros comprendidos en el impuesto. Por un lado, la recaudación por IMESI *Combustibles*, que es el rubro principal, creció 30% a precios constantes. Además, la categoría “Resto IMESI” también presenta un crecimiento extraordinario (53,5%); en ésta, los principales rubros son *bebidas y perfumería y cosméticos*. Por otro, la recaudación por IMESI *Tabacos y cigarrillos* mostró una variación real ligeramente negativa en marzo (-1,7%) y la del rubro *Automotores* descendió en forma importante (-31,2%).

El efecto conjunto de los desempeños recaudatorios en el IVA y el IMESI arroja como resultado una variación a precios constantes de 8,5% en la recaudación correspondiente a impuestos al consumo.

Impuestos a la renta

Entre los impuestos a la renta, se destaca una vez más el crecimiento en la recaudación del **Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE)**, que fue de 42,4% a precios constantes¹.

Es importante aclarar que para el cálculo de esta variación se restó de la recaudación de marzo de 2009 el pago adelantado por concepto de IRAE realizado por una empresa pública en este mes. Este pago es considerado un adelanto, ya que cuando las empresas tienen un ejercicio económico que coincide con el año civil el saldo de IRAE es pagado en el mes de abril. En virtud de la importancia económica de las empresas públicas, si se considerara este pago (que se computará en el mes de abril) la variación en la recaudación de IRAE en marzo sería considerablemente superior a la informada.

La recaudación del **Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** medida a precios constantes mostró una variación de 2,8%. El Cuadro 1 muestra que las dos categorías que componen el impuesto mostraron un desempeño desigual en marzo. Por un lado, la recaudación por la Categoría I (que grava rentas provenientes de intereses, dividendos, arrendamientos, variaciones patrimoniales, etc.) creció 30,6% a precios constantes. Por otro, la recaudación por la Categoría II (que grava rentas provenientes del trabajo dentro y fuera de la relación de dependencia) muestra una

¹ En el Cuadro 1 se hace referencia a la recaudación de “IRIC / IRAE”, ya que tanto en marzo de 2008 como en marzo de 2009 (en este último mes en menor medida) parte de la recaudación por imposición a la renta empresarial se obtuvo a través del derogado IRIC, debido a que su liquidación es de carácter anual. Por esta razón, si bien en las normas tributarias la sustitución de IRIC por IRAE está vigente desde julio de 2007, la sustitución en la recaudación es un proceso gradual y aun no se ha completado.

ligera disminución de 0,2%. Esta caída en la recaudación está directamente asociada a modificaciones en la normativa del impuesto que afectan a la comparación interanual, en particular, la eliminación de las pasividades para el cómputo del impuesto y las modificaciones a su mínimo no imponible y a las deducciones.

Una comparación más apropiada consistiría en observar en forma conjunta a la recaudación del IRPF y a la del **Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS)**, tributo inexistente en marzo de 2008, período base de esta comparación. La recaudación conjunta de IRPF e IASS medida a precios constantes creció 13,0% en marzo de 2009.

La recaudación por el conjunto de impuestos a la renta tuvo un crecimiento a precios constantes de 23,6%, lo que eleva su participación en la recaudación total bruta, de 23,9% en marzo de 2008 a 26,2% en marzo del presente año.

Impuestos a la propiedad

La recaudación del **Impuesto al Patrimonio** medida a precios constantes mostró un aumento interanual de 13,6% en marzo de 2009, mientras que la recaudación del **Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales** disminuyó considerablemente (26,3% a precios constantes). El resultado consolidado muestra que la recaudación a precios constantes por impuestos a la propiedad aumentó 7,5% en marzo de 2009 respecto a igual mes del año anterior.

2. La recaudación de 2009 al cierre del mes de marzo

La recaudación total neta acumulada en 2009 al cierre del mes de marzo medida a precios constantes fue 6,7% superior a la de igual período del año anterior. La recaudación total bruta mostró una variación semejante, 6,9%.

La mayor incidencia en este aumento de la recaudación total le corresponde al IRAE, cuya recaudación ha crecido notablemente en los tres meses acumulados que se informan. No obstante, los restantes impuestos principales que componen el sistema impositivo vigente incidieron positivamente en el crecimiento observado de la recaudación total. Al IRAE le siguen en importancia de incidencia el conjunto IRPF – IASS, el IVA, el IMESI, el Impuesto al Patrimonio y el IRNR.

El Cuadro 2 muestra el detalle por impuesto de la recaudación de 2009 al cierre del mes de marzo.

Impuestos	Recaudación acumulada en el año 2008 al cierre del mes marzo			Recaudación acumulada en el año 2009 al cierre del mes marzo			Variación (en %)	
	a precios corrientes	a precios del mes marzo del año 2009	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios del mes marzo del año 2009	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios constantes
1) Impuestos al consumo	18.762	20.395	67,1%	20.963	21.048	64,8%	11,7%	3,2%
IVA	15.832	17.209	56,6%	17.482	17.553	54,0%	10,4%	2,0%
Interno	9.744	10.593	34,8%	11.409	11.457	35,3%	17,1%	8,2%
Importaciones	5.946	6.463	21,3%	5.934	5.957	18,3%	-0,2%	-7,8%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	142	154	0,5%	140	140	0,4%	-1,6%	-9,0%
IMESI	2.930	3.185	10,5%	3.481	3.495	10,8%	18,8%	9,7%
Combustibles	1.144	1.243	4,1%	1.378	1.383	4,3%	20,4%	11,3%
Tabacos y cigarrillos	815	887	2,9%	879	883	2,7%	7,9%	-0,4%
Automotores	361	392	1,3%	361	362	1,1%	0,1%	-7,4%
Resto IMESI	610	664	2,2%	863	867	2,7%	41,4%	30,4%
2) Impuestos a la renta	7.031	7.647	25,1%	8.908	8.945	27,5%	26,7%	17,0%
IRIC / IRAE	2.889	3.143	10,3%	4.000	4.016	12,4%	38,4%	27,8%
IMEBA	240	261	0,9%	181	182	0,6%	-24,4%	-30,1%
IRPF	3.609	3.925	12,9%	3.887	3.902	12,0%	7,7%	-0,6%
Categoría I	431	469	1,5%	473	475	1,5%	9,8%	1,3%
Categoría II	3.178	3.456	11,4%	3.414	3.427	10,5%	7,4%	-0,8%
IASS	0	0	0,0%	385	387	1,2%	n/c	n/c
IRNR	293	319	1,0%	455	457	1,4%	55,3%	43,3%
3) Impuestos a la propiedad	1.589	1.727	5,7%	1.848	1.856	5,7%	16,3%	7,5%
Impuesto al Patrimonio	1.337	1.452	4,8%	1.662	1.669	5,1%	24,3%	14,9%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	253	275	0,9%	187	187	0,6%	-26,1%	-31,8%
4) Impuestos de control (a)	60	66	0,2%	70	71	0,2%	16,2%	7,3%
5) Otros impuestos (b)	299	324	1,1%	318	319	1,0%	6,4%	-1,6%
6) Impuestos derogados	8	9	0,0%	25	25	0,1%	194,7%	171,0%
7) Multas, recargos y convenios (c)	222	241	0,8%	228	229	0,7%	2,8%	-5,1%
8) Total Bruto (suma de (1) a (7))	27.972	30.409	100,0%	32.360	32.493	100,0%	15,7%	6,9%
9) Documentos	-1.818	-1.975	-6,5%	-2.140	-2.149	-6,6%	17,7%	8,8%
10) Total Neto	26.153	28.434	93,5%	30.220	30.344	93,4%	15,5%	6,7%

(a) Incluye ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IMEBA,

Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Dedución a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias

Impuestos al consumo

Tanto la recaudación del impuesto general al consumo (IVA) como la del selectivo (IMESI) registran aumentos a precios constantes en el período informado. En el caso del IVA, no obstante, este crecimiento es relativamente menor (2,0%) y se basa únicamente en la dinámica del IVA interno, ya que el IVA importaciones acumula registros de variaciones a la baja en enero y febrero, que compensan la recuperación observada en marzo.

En cuanto al IMESI, en el acumulado a marzo sobresale el desempeño del rubro *combustibles* y de la categoría "Resto IMESI", que comprende en especial a los rubros de *bebidas y perfumería y cosméticos*. Los rubros *tabacos y cigarrillos* y *automotores* muestran descensos en su recaudación. El resultado consolidado de estos cambios arroja una variación positiva de la recaudación de IMESI de 11,3% medida a precios constantes.

Impuestos a la renta

Como ya se señaló, la recaudación de IRAE ha crecido notablemente en el período informado (27,8% a precios constantes) impulsando al alza la participación de los impuestos a la renta en la recaudación total².

Por su parte, el conjunto de impuestos que comprenden la imposición a la renta de las personas físicas también mostró un crecimiento importante en su recaudación. La recaudación consolidada del IRPF y del IASS aumentó 9,3% a precios constantes en el período informado; mientras que la recaudación del Impuesto a la Renta de No Residentes (IRNR) tuvo un crecimiento de 43,3% medida también a precios constantes.

Por último, se incluye en el grupo de impuestos a la renta al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA), ya que su tributación constituye un régimen simplificado para las rentas del sector agropecuario³. Este impuesto sigue repitiendo registros de variación negativa en su recaudación (-30,1% a precios constantes al cierre de marzo), reflejo de una coyuntura económica menos favorable para el sector en comparación con el año anterior.

Impuestos a la propiedad

El desempeño de la recaudación del Impuesto al Patrimonio y del ITP en el acumulado al cierre de marzo fue muy semejante al ya comentado para el propio mes de marzo. En conjunto, mostraron un crecimiento de 7,5% a precios constantes.

Devolución de impuestos

La devolución de impuestos a través de la recepción de certificados de crédito y certificados de devolución tuvo una variación a precios constantes de 8,8% en el período analizado. Este crecimiento, al ser superior al de la recaudación total bruta, determina que la recaudación total neta medida como porcentaje de la anterior sea ligeramente inferior en 2009 al cierre del mes de marzo (93,4%) que al cierre de igual mes en el año anterior (93,5%).

² Para el cálculo de la variación en la recaudación de este impuesto se estableció un ajuste en el período base (recaudación acumulada en 2008 al cierre de marzo) debido al adelanto de IRAE realizado en enero de 2008 por una de las empresas públicas. En el informe de recaudación de enero de 2009 y en el de enero de 2008 ya se advirtió de este ajuste y se explicó su fundamento. Asimismo, se establecieron ajustes en los meses de febrero y marzo de 2009, también por pagos adelantados de una empresa pública, los cuales se computarán en la recaudación del mes de abril.

³ En cambio, los adicionales del IMEBA (con afectación a MEVIR e INIA) no se consideran dentro de este conjunto de impuestos, ya que su pago no se descuenta del saldo a pagar del IRAE, como sí ocurre con el IMEBA propiamente.

Algunas observaciones preliminares sobre el primer trimestre de 2009

Al momento de redactar este informe no se dispone de información suficiente sobre el comportamiento de las bases imponibles como para presentar una explicación más acabada respecto de la evolución de la recaudación en este primer trimestre de 2009. No obstante, es importante destacar algunos aspectos, que demuestran el vínculo existente entre la actividad económica y la recaudación.

Por un lado, la participación en la recaudación de los impuestos al consumo disminuye, de 67,1% en el acumulado a marzo de 2008 a 64,8% en el acumulado a marzo de 2009. Esta disminución se explica por el comportamiento del IVA, cuyo crecimiento fue considerablemente inferior al promedio de la recaudación. Posiblemente este resultado sea el reflejo de una desaceleración económica, asociada tal vez a un menor crecimiento del gasto de consumo final, principal base imponible del IVA. No obstante, esta asociación no es tan clara ni tan directa, porque mientras la recaudación del IVA importaciones medida a precios constantes se reduce notoriamente, la del IVA Interno sigue creciendo, y a una tasa superior a la promedio.

Por otro lado y en cierta forma en contraposición a lo anterior, la participación de los impuestos directos, y particularmente de los impuestos a la renta, aumentó en el período. En el caso de estos últimos, de 25,1% a 27,5% (acumulado a marzo 2008 contra acumulado a marzo 2009). Tanto el IRAE como el conjunto IRPF – IASS y el IRNR mostraron crecimientos de recaudación superiores al promedio.

En el caso del IRAE, si bien es un impuesto flexible, al ser un impuesto de carácter anual (sin perjuicio de que se anticipe mensualmente) presenta un mayor rezago con la actividad económica que le da origen; en particular, la recaudación del IRAE de estos meses está influida por la rentabilidad de 2008. En alguna medida este resultado también puede estar explicando el comportamiento de la recaudación del Impuesto al Patrimonio, que también creció por encima del promedio; al respecto, téngase en cuenta que una mayor rentabilidad generalmente se traduce en variaciones patrimoniales positivas.

En cuanto al conjunto IRPF – IASS, el crecimiento de la recaudación por encima del promedio estaría reflejando la recuperación real de los ingresos (salarios y pasividades); al respecto, recuérdese que el deflactor general para presentar las variaciones de la recaudación a precios constantes es el IPC. Este crecimiento de la recaudación se registra a pesar de los recortes a las bases imponibles que se aplicaron sobre estos impuestos (por un lado, elevación del mínimo no imponible y mayores deducciones en el caso del IRPF y, por otro, una menor carga tributaria en el IASS en comparación con el derogado cómputo de las pasividades en el IRPF), hecho que ressignifica la importancia de la recuperación real señalada.

De existir también algún efecto contrapuesto en los volúmenes físicos relevantes para la conformación de las bases imponibles, a juzgar por los resultados en la recaudación, éste no ha sido suficiente para compensar el efecto positivo del aumento en los ingresos reales. Esta observación es importante considerarla, en particular en lo que refiere al empleo. Al respecto, importa tener presente que debido a la estructura de tasas progresivas del IRPF, solamente algunos segmentos del mercado de trabajo son relevantes para entender la evolución de su recaudación y, tal vez, no sean éstos los más vulnerables a las primeras consecuencias negativas de un contexto económico menos favorable.